



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA EJECUTIVA N° 086-2023-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio 010-2023-GRA/PEMS-OA/ULSI 20 de abril del 2023, mediante el cual solicita la aprobación de las Bases de la Subasta Inversa Electrónica – SIE N° 01-2023-GRA/AUTODEMA para la Adquisición de Combustible Ejercicio 2023 para las Metas del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 082-2023-GRA/PEMS-GE-OAJ del 13 de abril del 2023, se aprueba el expediente de contratación de la Subasta Inversa Electrónica – SIE N° 01-2023-GRA/AUTODEMA para la **Adquisición de Combustible Ejercicio 2023 para las Metas del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.**

Que, el TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con D.S. N° 082-2019-EF, su Reglamento, aprobado con D.S. N° 344-2018-EF, dispone en sus artículos 47 y 48 las obligaciones a que debe sujetarse el comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, en cuanto al uso de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, la obligación de visar los documentos del procedimiento, y velar por el contenido mínimo de las bases, correspondiendo su aprobación por el funcionario competente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2023-GRA/GR del 02 de enero del 2023, rectificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2023-GRA/GR del 17 de enero del 2023.

### SE RESUELVE:

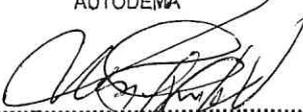
**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar las Bases Administrativas para la Subasta Inversa Electrónica – SIE N° 01-2023-GRA/AUTODEMA para la **Adquisición de Combustible Ejercicio 2023 para las Metas del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA.**

**ARTICULO 2°.** - Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintitres.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Ulises Aguilar Villavicencio  
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 5650890  
Exp. 3578211